



### EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **4 de junio de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 28.05.2013.
2. El expediente sobre Reclamaciones de Rentas se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
3. El expediente sobre Rectificación errores materiales en acuerdos de Junta de Gobierno se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
4. El expediente sobre Aplicación tarifa agua potable para familias numerosas se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
5. El expediente sobre Designación Letrado Procedimiento Contencioso-Administrativo nº 000608/12 se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
6. El expediente sobre Aprobación relaciones de pago de Facturas se deja sobre la mesa por ausencia del Sr. Interventor en la sesión.
7. Se resolvió el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-27/12.
8. Se concedió una autorización de Ocupación Vía Pública mediante la colocación de una mesa informativa y se requirió al propietario del café-bar sito en la C/ Virgen del Carmen, 23, y responsable de la terraza situada en la vía pública para explotación de su actividad sin la correspondiente Licencia Municipal a su retirada, ante el evidente peligro que supone su instalación para la ciudadanía.
9. Se aprobó una medida de tráfico en la calle Doctor Fleming.
10. Se concedieron tres autorizaciones de cambio de puesto del Mercadillo Municipal.
11. Se concedieron tres Licencias de Obras Mayores a D. Rodrigo Pineda Álvarez y D.ª Beatriz Ferrández Hernández.
12. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 12.1. Se aprobó el Plan de Vacaciones para el personal municipal 2013.
  - 12.2. Se acordó solicitar a la Conselleria de Gobernación y Justicia subvención de ayuda para la realización de actividades en prevención de incendios forestales (voluntariado ambiental), para el ejercicio 2013, por un importe de OCHO MIL EUROS (8.000'00 €), con fecha de inicio el 1 de julio y fecha de finalización el 31 de agosto de 2013.
  - 12.3. Se acordó contratar con la firma Faura-Casas por un gasto de SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (6.200 €), sin I.V.A., (7.502,00€, I.V.A. incluido), con cargo a la sociedad Aquagest Levante, S.A., la colaboración con la Intervención del Ayuntamiento de Crevillent para efectuar el control financiero de la gestión indirecta de los servicios de agua potable y del servicio de mantenimiento y conservación de acometidas y contadores, cuyo concesionario es la sociedad Aquagest Levante, S.A., referidos al 31 de diciembre de 2012.
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a cinco de junio de dos mil trece

Vº Bº  
EL ALCALDE